

POBADAN,

20 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 201

VIRTO: El Expediente N° 3500-74-2A, Registro Unidad Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Caratulado: Dir. Dpto. Letras Fac. H. y Cs. Sa. - UNAM S/Ausp. "Congreso Internacional de Literaturas de la Argentina" Días 2, 3 y 4/10/24; y

Manera
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY

CONSIDERANDO:

QUE, el Congreso Nacional de Literaturas de la Argentina se ha consolidado a lo largo de los años, como un espacio de intercambio y conversación entre investigadores del ámbito nacional e internacional, que en esta oportunidad y bajo el título "Territorialidades fronterizas y transgenéricas", no pretende alentar la conversación ya iniciada acerca de la pluralidad de abordajes críticos para el estudio de las Literaturas de la Argentina y dar continuidad a los debates en torno a categorías y concepciones como las de región, territorio, frontera, géneros, márgenes,

Prof. Mariana Chasela Rovira
Directora General de Planeamiento y Desarrollo Político, Educativo y Científico
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

QUE, lo mencionado en el párrafo anterior, se define como un espacio de intercambio y conversación entre investigadores del ámbito nacional e internacional, que en esta oportunidad y bajo el título "Territorialidades fronterizas y transgenéricas", no pretende alentar la conversación ya iniciada acerca de la pluralidad de abordajes críticos para el estudio de las Literaturas de la Argentina y dar continuidad a los debates en torno a categorías y concepciones como las de región, territorio, frontera, géneros, márgenes, para imaginar y componer un pensamiento plural que contemple las complejidades territoriales e identitarias de las denominadas Literaturas Nacionales ya que el territorio se define por su condición intercultural y transfronteriza, se propone en consecuencia impulsar y sostener estos debates desde una tradición semiótica que identifica a los equipos de trabajo abocados a su organización;

Manera
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY

QUE, las actividades previstas en el marco de este proyecto, responden a lo establecido en la Ley de Educación Nacional 26.206 Art.11, inc. i) que estipula fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento y el inc. t) del mismo artículo que postula "Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura";

QUE, en cuanto a la formación docente, la mencionada Ley establece en su Art. 67, inc. b) "el derecho a la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera"; y por otra parte, la Ley Nacional de Educación Superior 24.521, se refiere a las funciones básicas de la Universidad y al respecto postula en su Art. 28, inc. e) "Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales, y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad", en tanto la Resolución del CFE 24/07 en su Art.23, establece que "Dada la trascendencia social, cultural humana de la docencia, su formación implica un proceso continuo, que no se agota en la formación inicial, sino que acompaña toda la vida profesional de los docentes";

QUE, el evento está organizado por el Departamento de Letras y el Laboratorio de Semiótica, espacios institucionales inscriptos en la FHyCS de la UNAM, contando además con la colaboración de la Red de Estudios y Literaturas de la Argentina, integrada por investigadores y docentes de distintas universidades del territorio argentino;

QUE, los objetivos propuestos son: Promover espacios de intercambio entre docentes e investigadores del ámbito provincial, nacional e internacional en torno a literaturas del territorio nacional; Promover discusiones teóricas, críticas y metodológicas que resultan transverbiales a la producción de conocimiento científico y académico en torno a las cartografías literarias

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PROYECTOS DE LEY

ES ROLODORIA FIEL
B. ALICIA V. L. H. CO. H.
etc. Expediente N° 3500-74-2A
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Dr. RAMIRO RENANDO ARANO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Buenos Aires



201

20 MAY 2024

de nuestro país, como también en su diálogo con otras territorialidades; Promover la actualización de los docentes; Problematicar las fronteras, los umbrales y los intersticios genéricos en los que se ubican las diversas manifestaciones de las literaturas de la Argentina; Contribuir a la discusión y el debate en torno a la enseñanza de las literaturas de la Argentina tanto en la escuela como en los estudios superiores, entre otros;

Rosana Linarés
Prof. ROSANA LINARÉS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la organización de los contenidos proponen seis ejes temáticos abarcativos que comprenden: 1) Literaturas de la Argentina: mapas y cartografías, 2) Literaturas Argentinas en diálogo: entrecruces con literaturas de otras territorialidades, 3) Literaturas de la Argentina: perspectivas, debates y redefiniciones históricas, críticas y teórico-metodológicas, 4) Enseñanza de las Literaturas de la Argentina: entre la escuela y los estudios superiores, 5) Abordajes semióticos de las literaturas argentinas y 6) Fronteras, umbrales, bordes e intersticios genéricos;

Graciela Rovira
Prof. Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la metodología del Congreso prevé el desarrollo de actividades académicas bajo los siguientes formatos: mesas de ponencias, paneles de especialistas, conferencias, foros de cátedras y equipos de investigación, presentación y ferias de libros, talleres literarios, lecturas literarias;

QUE, la Resolución N.º 457 del 11 de diciembre de 2023 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, Declara de Interés el XXII Congreso Nacional de las Literaturas de la Argentina "Territorialidades fronterizas y transgenéricas";

Maria Vares Rosa Braud
Dra. MARIA VARES ROSA BRAUD
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TECNOLÓGICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fojas 14 y 15, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum dependiente de la Subsecretaría de Educación, sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el aporte a la Educación de la provincia de Misiones del XXII Congreso Nacional de las Literaturas de la Argentina "Territorialidades fronterizas y transgenéricas", Declarado de Interés por Resolución N.º 457/23 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, a llevarse a cabo del 2 al 4 de octubre del año 2024, organizado por las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Institución mencionada;

QUE, por Resolución Conjunta N.º 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N.º 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N.º 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.Y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fojas 19, de acuerdo al Dictamen N.º 185/2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos, compartiendo el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo.

POR ELLO;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Ramiro Bernardo Aram
LIC. RAMIRO BERNARDO ARAM
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1.º: RECONÓCESE el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del XXII Congreso Nacional de las Literaturas de la Argentina "Territorialidades fronterizas y transgenéricas".
Ramiro Bernardo Aram
Lic. Ramiro Bernardo Aram
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro Bernardo Aram
LIC. RAMIRO BERNARDO ARAM
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

20 MAY 2024

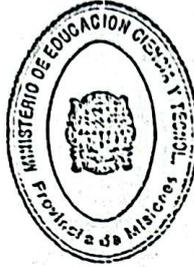
201

transgénicas", a llevarse a cabo del 2 al 4 de octubre del año 2024, Declarado de Interés por Resolución N°457/23 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, organizado por las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Institución antes mencionada.

[Handwritten signature]
ROSANA LITARES

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Educación, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación, la Junta de Clasificación y Disciplina - ambas Ramas y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE.-
mm

[Handwritten signature]
Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



[Handwritten signature]
Lic. RAMÓN ANANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

[Handwritten signature]
Lic. María Inés del Valle
Directora de Gestión de Recursos
Humanos y Desarrollo
Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ES FOTOCOPIA FIEL
ELEANOR ESTHER SALLER
del Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

~~Dr. Tomás Luis López
DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES~~